



*Traducción no oficial

COMUNICADO DE PRENSA

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y EXPATRIADOS

El Ministerio de Asuntos Exteriores y Expatriados considera predecible la respuesta frenética y altamente politizada por parte de Israel con respecto a la Decisión de la Sala de Cuestiones Preliminares I relativa a la jurisdicción de la Corte Penal Internacional (CPI) sobre el Estado de Palestina. Sin embargo, es sumamente lamentable que Estados Miembros del Estatuto de Roma alienten la intransigencia de Israel mediante declaraciones políticas que no tienen cabida en los procedimientos independientes de la Corte, incluyendo países como Alemania, Canadá, Australia, Austria, Brasil, entre otros.

Es particularmente desalentador observar a Estados Parte, inclusive miembros del Consejo de Seguridad de la ONU, tomar una postura contraria a sus deberes y obligaciones acogidas bajo el Estatuto de Roma. Este tipo de arremetidas políticas contra la búsqueda de una rendición de cuentas por parte de Israel socava su papel en el fomento de un camino hacia la paz en la región.

La búsqueda de justicia para las víctimas así como la responsabilidad por el cometimiento de crímenes internacionales jamás deberá ser controversial. La justicia es un requisito en el camino hacia la paz. El negar a víctimas palestinas su derecho a la búsqueda de la paz constituye un acto imperdonable de crueldad. Afortunadamente, sendas posturas políticas son irrelevantes en los procedimientos de la CPI.

10 de febrero de 2021.